

317

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cen DOJ.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

14 OCT 2020.

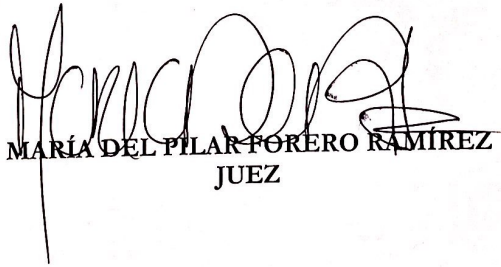
Ref. No. 110014003004 2019- 00408 00

En atención a la solicitud que precede, se pone de presente a los libelistas que deberán estarse a lo dispuesto en auto de la misma fecha, mediante el cual el Despacho acumuló el presente tramite liquidatorio del causante TIBERIO RUBIANO RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) a la sucesión de su cónyuge, la señora LOURDES TERESA MESA DE RUBIANO (Q.E.P.D.)

Así mismo, se advierte que para el momento en que incoaran su solicitud, no se había procedido con la apertura de la sucesión del señor Tiberio Rubiano Rodríguez como lo manifestaran en el escrito que precede.

Frente a la petición antecede, tenga en cuenta que todas las actuaciones y decisiones se registran en el sistema siglo XXI, por lo que se puede revisar el portal web de la Rama judicial – Consulta de Procesos-. Así mismo, los autos se notifican en el estado electrónico y se publican en el micro sitio web del Juzgado, esto es, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-40-civil-municipal-de-bogota/85>.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
EL AUTO ANTERIOR AL PRESENTE FUE DE PROMOCIÓN HECHA
EN EL ESTUDIO DE LA SECRETARÍA DE JUECES
ALAHORA DE LA SECRETARÍA
La (e)l Secretario(a)
5 OCT 2020